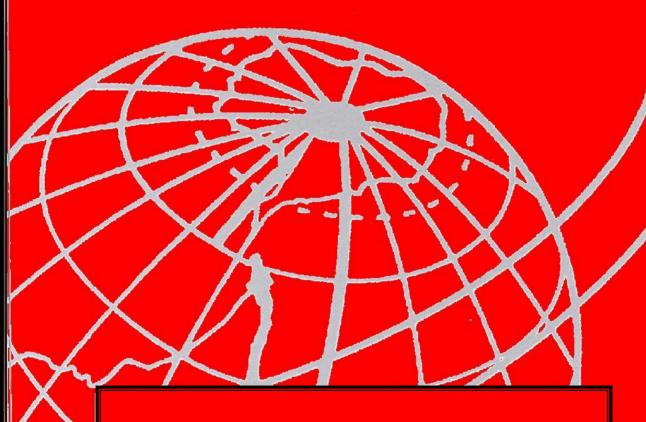
DAP 01 39



CHILL.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



PROCEDIMIENTO DE EXÁMENES
PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS
DE MANTENIMIENTO.

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL SUBDIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD

DAP-0139

PROCEDIMIENTO DE EXAMENES PARA OBTENER LICENCIAS DE MANTENIMIENTO

(Resolución Exenta Nº 0309 de fecha 03 de febrero 2006)

1.- PROPÓSITO

- a) Disponer el procedimiento que han de seguir los postulantes a Licencias de Mantenimiento para rendir los exámenes, de acuerdo a los requisitos exigidos en el Reglamento DAR 01, "Licencias al Personal Aeronáutico".
- b) Establecer las materias que incluirán los exámenes correspondientes a las diferentes clases de Licencias que se otorgan al personal de mantenimiento, en conformidad al citado Reglamento DAR 01.

2.- ANTECEDENTES

a) Reglamento de Licencias al Personal Aeronáutico DAR 01, aprobado por Decreto Supremo Nº 11 del 08 de Enero 2004 y las modificaciones posteriores.

3.- MATERIA

3.1 <u>Obligación de rendir exámenes</u>.

- 3.1.1 Tendrán obligación de rendir exámenes teóricos, de pericia e inglés ante la Dirección General de Aeronáutica Civil, todos aquellos postulantes que soliciten su Licencia de Mecánico de Mantenimiento y Supervisor de Mantenimiento. Asimismo, los postulantes a la Licencia de Ingeniero tendrán que rendir el examen teórico e inglés.
- 3.1.2 Tendrán la misma obligación indicada en 3.1.1, los poseedores de una licencia y que opten a otra clasificación, de acuerdo a lo especificado en el DAR 01, "Reglamento de Licencias al Personal Aeronáutico".
- 3.1.3 El personal de Mantenimiento con Licencia de Mantenimiento Extranjera, para ejercer las funciones que le confiere su Licencia en Chile, tendrá que convalidarla u obtener su licencia de acuerdo a lo establecido en los reglamentos y procedimientos respectivos de la DGAC.

- 3.1.4 Los mecánicos de mantenimiento para renovar su licencia que no se encuentre vigente y cuya validez se encuentre excedida en menos de 12 meses, tendrán que rendir un examen de 50 preguntas referidas a reglamentación aeronáutica del Área de Aeronavegabilidad.
- 3.1.5 Los mecánicos de mantenimiento para renovar su licencia que no se encuentre vigente y cuya validez se encuentre excedida en más de 12 meses, tendrán que rendir los exámenes teóricos y de pericia como si fuera a obtener licencia por primera vez.
- 3.1.6 Los supervisores de mantenimiento para renovar su licencia que no se encuentre vigente y cuya validez se encuentre excedida en menos de 12 meses, tendrán que rendir un examen de reglamentación aeronáutica de 80 preguntas.
- 3.1.7 Los supervisores de mantenimiento para renovar su licencia que no se encuentre vigente y cuya validez se encuentre excedida en más de 12 meses, tendrán que rendir los exámenes teóricos y de pericia como si fuera a obtener licencia por primera vez.
- 3.1.8 Los ingenieros para renovar su licencia que no se encuentre vigente y cuya validez se encuentre excedida, tendrán que rendir un examen de reglamentación aeronáutica de 80 preguntas referidas al Área de Aeronavegabilidad.

3.2 Solicitud de Examen.

- 3.2.1 Los postulantes que reúnan los requisitos exigidos por el Reglamento de Licencia al Personal Aeronáutico y que soliciten licencia por primera vez tendrán que llenar la Solicitud de Examen para Licencia de Mantenimiento y datos Personales del Solicitante (Formulario 08/2-24) el cual se adjunta en Apéndice "A" de este procedimiento. Este formulario además podrá ser utilizado por los postulantes a la licencia de Ayudante de Mecánico de Mantenimiento. Al formulario se deben adjuntar los siguientes certificados:
 - a) De Enseñanza Media completa o equivalente.
 - b) De Título (si corresponde).
 - c) De Nacimiento.
 - d) De Práctica y/o certificado de desempeño otorgado por un CMA autorizado.
 - e) Médico (al finalizar los exámenes teórico y de pericia).

Además, entregar 1 foto que cumpla las siguientes condiciones:

- a) Tamaño carné.
- b) Color.
- c) Nombre completo.
- d) R.U.T.

- 3.2.2 La solicitud con los antecedentes mencionados en el punto precedente tendrá que ser entregada a la DGAC o a una de las Oficinas Zonales de Aeronavegabilidad ubicadas en Iquique (Aeropuerto Diego Aracena), Santiago (Aeródromo de Tobalaba, Aeropuerto de Cerrillos, Aeropuerto Arturo Merino Benítez), Concepción (Aeropuerto Carriel Sur), Puerto Montt (Aeropuerto El Tepual).
- 3.2.3 Antes que la DGAC fije la fecha y hora del examen teórico, el postulante tiene que presentar todos los antecedentes indicados en el punto 3.2.1.
- 3.2.4 Previa coordinación entre ambas partes, la DGAC informará al postulante la fecha y lugar del examen.
- 3.2.5 Los postulantes de regiones podrán optar a rendir exámenes con el encargado de la oficina Zonal de Aeronavegabilidad correspondiente a su zona geográfica, previa coordinación con la DGAC. También será posible que los exámenes teóricos sean rendidos en el lugar de trabajo, previa coordinación entre el CMA y la DGAC.
- 3.2.6 Aprobado el examen teórico, el postulante a una Licencia de Mantenimiento, será sometido a un examen de pericia en el CMA en que trabaje, para medir sus habilidades. La fecha y lugar del examen de pericia, será fijada de común acuerdo con el postulante, luego de aprobar el examen teórico.
- 3.3 Examen Teórico para postulantes a Licencia de Mantenimiento.
- 3.3.1 Los exámenes teóricos, consistirán en una prueba de selección múltiple, con el fin de evaluar los conocimientos del postulante respecto de la Licencia a que postula y en conformidad al Reglamento de Licencias al Personal Aeronáutico (DAR 01).
- 3.3.2 El examen de inglés consistirá en la comprensión de un párrafo de un manual o especificación técnica aplicable a una aeronave o componente.
- 3.3.3 El examen teórico que debe rendir el postulante a mecánico y supervisor de mantenimiento comprende dos partes, según las materias que a continuación se señalan:
 - Un examen base y.
 - Un examen exclusivo para su habilitación.
- 3.3.3.1 El tiempo máximo para desarrollar el examen de mecánico será de dos horas y para supervisor de mantenimiento será de tres horas.
- 3.3.3.2 El examen base más el examen exclusivo, consistirá en 100 preguntas para los mecánicos y 200 para los supervisores.
- 3.3.3.3 Materias consideradas en el examen base para mecánicos y supervisores de mantenimiento:

		Rango de pr	eguntas para
	Materias del Examen Base	Mecánico	Supervisor
a)	Reglamentación Aeronáutica	3 – 10	5 – 15
b)	Dibujos y Diagramas	3 - 10	5 – 15
c)	Peso y Balance	3 - 10	5 – 15
d)	Sistemas de Combustible y Combustibles	3 - 10	5 – 15
e)	Conexiones y Líneas de Fluidos	3 - 10	5 – 15
f)	Materiales, Ferretería y Procesos	3 - 10	5 – 15
g)	Electricidad Básica	3 - 10	5 – 15
h)	Fundamentos de Inspecciones	3 - 10	5 – 15
i)	Equipo de Soporte, Seguridad y Manejo en Tierra	3 - 10	5 – 15
j)	Herramientas	3 - 10	5 – 15
k)	Factores Humanos	3 - 10	5 – 15
I)	Administración.	0	10 – 25
Ran	Rango de preguntas a responder al examen base		65 - 140

3.3.3.4 Materias consideradas en el examen exclusivo para habilitación Ala Fija para mecánicos y supervisores de mantenimiento

		Rango de pr	eguntas para
	Materias ALA FIJA		Supervisor
a)	Estructura de Aeronaves	2 – 10	5 – 10
b)	Alineamiento y Armado	2 – 10	5 – 10
c)	Protección de Hielo y Lluvia	2 – 10	5 – 10
d)	Sistemas Hidroneumáticos	2 – 10	5 – 10
e)	Tren de Aterrizaje	2 – 10	5 – 10
f)	Protección de Incendio	2 – 10	5 – 10
g)	Sistema Eléctrico	2 – 10	5 – 10
h)	Instrumentos	2 – 10	5 – 10
i)	Navegación y Comunicación	2 – 10	5 – 10
j)	Control Atmosférico de cabina	2 – 10	5 – 10
k)	Motores Recíprocos y Hélices	2 – 10	5 – 10
I)	Motores de Turbina a Gas	3 – 10	5 – 10
	Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Ala Fija 25 – 67 60 - 135		

3.3.3.5 Materias consideradas en el examen exclusivo para habilitación Ala Rotatoria para mecánicos y supervisores de mantenimiento:

		Rango de p	reguntas para
	Materia ALA ROTATORIA	Mecánico	Supervisor
a)	Estructura de Helicópteros	3 – 10	5 – 10
b)	Alineamiento y Armado	3 – 10	5 – 10
c)	Protección de Hielo y Lluvia	3 – 10	5 – 10
d)	Protección de Incendio	2 – 10	5 – 10
e)	Sistema Eléctrico	2 – 10	5 – 10
f)	Instrumentos	3 – 10	5 – 10
g)	Navegación y Comunicación	3 – 10	5 – 10
h)	Motores Recíprocos	3 – 10	5 – 10
i)	Motores de Turbina a Gas	3 – 10	5 – 10
	Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Ala Rotatoria		60 - 135

3.3.3.6 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Aviónica:

		Rango de preguntas para	
Materias AVIÓNICA		Mecánico	Supervisor
a)	Instrumentos	8 – 25	20 - 45
b)	Sistema Eléctrico	8 – 25	20 - 45
c)	Electrónica	9 – 25	20 – 45
Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Aviónica		25 – 67	60 - 135

3.3.3.7 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Electricidad:

		Rango de preguntas para	
	Materia ELECTRICIDAD	Mecánico	Supervisor
a)	Sistema Eléctrico	25 - 67	60 - 135
Rar	ngo de preguntas a responder del examen Iusivo para Electricidad	25 – 67	60 - 135

3.3.3.8 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Electrónica:

		Rango de preguntas para	
	Materia ELECTRÓNICA		Supervisor
a)	Electrónica	25 - 67	60 - 135
	ngo de preguntas a responder del examen lusivo para Electrónica	25 – 67	60 - 135

3.3.3.9 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Instrumentos:

		Rango de preguntas para	
	Materia INSTRUMENTOS		Supervisor
a)	Instrumentos	25 - 67	60 - 135
	ngo de preguntas a responder del examen clusivo para Instrumentos	25 – 67	60 - 135

3.3.3.10 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Motores Recíprocos:

		Rango de preguntas para	
	Materia MOTORES RECIPROCOS		Supervisor
a)	Motores Recíprocos	13 – 40	30 – 70
b)	Hélices	12 - 40	30 - 70
	ngo de preguntas a responder del examen Elusivo para Motores Recíprocos	25 – 67	60 - 135

3.3.3.11 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Sistemas Hidroneumáticos:

		Rango de preguntas para	
	Materia SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS		Supervisor
a)	Sistema Hidroneumático	25 – 67	60 – 135
	Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Sistema Hidroneumático		60 – 135

3.3.3.12 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Motores de Turbina a Gas:

		Rango de preguntas para	
Materia MOTORES de TURBINA a GAS		Mecánico	Supervisor
a)	Motores de Turbina a Gas	13 - 40	30 – 70
b)	Hélices	12 - 40	30 - 70
	Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Motores de Turbina a Gas		60 – 135

3.3.3.13 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Inspecciones No Destructivas:

		Rango de preguntas para	
	Materia INSPECCIONES NO DESTRUCTIVAS	Mecánico	Supervisor
a)	Generalidades NDI	4 – 10	10 - 25
b)	Partículas Magnéticas	4 – 10	10 - 25
c)	Líquidos Penetrantes	4 – 10	10 - 25
d)	Radiografía	4 – 10	10 - 25
e)	Ultrasonido	4 – 10	10 - 25
f)	Corriente Eddy	5– 10	10 - 25
	Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Inspecciones No Destructivas		60 - 135

3.3.3.14 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Recubrimiento Metálico:

	Rango de preguntas pa		reguntas para
	Materia RECUBRIMIENTO METALICO	Mecánico	Supervisor
a)	Reparaciones Estructurales	13 – 40	30 – 70
b)	Materiales, Ferretería y Procesos	12 - 40	30 - 70
Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Recubrimiento Metálico		25 – 67	60 - 135

3.3.3.15 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Materiales Compuestos:

		Rango de preguntas para		
	Materia MATERIALES COMPUESTOS	Mecánico	Supervisor	
a)	Reparaciones Estructurales	10 – 15	20 – 60	
b)	Materiales Compuestos	15 – 55	40 – 115	
Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Materiales Compuestos		25 – 67	60 – 135	

3.3.3.16 Aquellos usuarios que postulen a la licencia de mecánico o supervisor Especialista en "Apoyo General", solo rendirán el examen base de acuerdo a la siguiente configuración:

		Rango de preguntas par	
	Materias del Examen Base para Apoyo General		Supervisor
a)	Reglamentación Aeronáutica	10 - 15	15 – 30
b)	Dibujos y Diagramas	3 - 10	10 – 20
c)	Peso y Balance	3 - 10	10 – 20
d)	Sistemas de Combustible y Combustibles	3 - 10	10 – 20
e)	Conexiones y Líneas de Fluidos	3 - 10	10 – 20
f)	Materiales, Ferretería y Procesos	3 - 10	10 – 20
g)	Electricidad Básica	3 - 10	10 – 20
h)	Fundamentos de Inspecciones	3 - 10	15 – 30
i)	Equipo de Soporte, Seguridad y Manejo en Tierra	3 - 10	10 – 20
j)	Herramientas	3 - 10	10 – 20
k)	Factores Humanos	10 - 15	15 – 30
I)	Administración	0	15 – 30
	Preguntas a responder al examen base para Apoyo General		200

3.3.3.17 Materias consideradas en el examen para supervisor de mantenimiento con Habilitación Profesional:

	Materias del Examen Habilitación Profesional	Rango de preguntas
a)	Reglamentación Aeronáutica	10 – 30
b)	Dibujos y Diagramas	5 – 15
c)	Peso y Balance	5 – 15
d)	Sistemas de Combustible y Combustibles	5 – 15
e)	Conexiones y Líneas de Fluidos	5 – 15
f)	Materiales, Ferretería y Procesos	5 – 15
g)	Electricidad Básica	5 – 15
h)	Fundamentos de Inspecciones	5 – 15
i)	Equipo de Soporte, Seguridad y Manejo en Tierra	5 – 15
j)	Herramientas	5 – 15
k)	Factores Humanos	5 – 15
I)	Administración.	10 – 25
	TAL de Preguntas a responder al examen para Supervisor mantenimiento con habilitación Profesional	150

3.3.3.18 Materias consideradas en el examen para Ingeniero:

	Materias INGENIERO	Rango de preguntas
a)	Reglamentación Aeronáutica	60 – 80
b)	Factores Humanos	20 – 40
TOTAL de Preguntas a responder del examen para Ingeniero		100

- 3.3.3.19 La base de preguntas usada en la confección de cada uno de los exámenes que deben rendir los postulantes, están en la página web de la DGAC: www.dgac.cl
- 3.3.3.20 La bibliografía de los textos utilizados para la confección de la Base de Preguntas para los diferentes exámenes se encuentra adjunta en el Apéndice "B" a este procedimiento.

3.4 <u>Examen de Pericia para postulantes a Licencia de Mantenimiento</u>.

El examen de pericia será rendido por los postulantes luego de haber aprobado el examen teórico. Este examen será tomado en un CMA o empresa Aérea que cuente con las capacidades necesarias para demostrar sus conocimientos y destrezas sobre la habilitación a que postula. Para rendir este examen, el postulante debe coordinar con la DGAC el lugar y fecha en donde se realizará.

3.4.1 Evaluación del examen de Pericia del Mecánico de Mantenimiento, de acuerdo al formulario 08/2- 227 indicado en el Apéndice "C".

a)	Metrología	25%
b)	Uso e interpretación de Literatura y Documentación Técnica	25%
c)	Simulación de Ejecución de Trabajos	25%
d)	Conocimientos de la habilitación a la que postula	25%
	TOTAL	100%

3.4.2 Evaluación del examen de Pericia del Supervisor de Mantenimiento, de acuerdo al formulario 08/2-227A indicado en el Apéndice "D".

a)	Uso e interpretación de Literatura y Documentación Técnica	20%
b)	Simulación de Certificación de Aeronavegabilidad	30%
c)	Administración de un Sistema de Mantenimiento	30%
d)	Simulación de Peso y balance	20%
	TOTAL	100%

3.5 Calificación de Exámenes.

3.5.1 La calificación de exámenes se efectuará en porcentaje en referencia a las respuestas buenas. El porcentaje mínimo de aprobación de cada examen será 80%, tanto en el examen teórico y examen de pericia.

3.5.2 Todo postulante que repruebe el examen teórico o de pericia podrá coordinar con la DGAC su repetición después de 3 meses de haber tomado conocimiento del resultado del examen.

3.6 Comunicación y Validez del resultado de los exámenes.

- 3.6.1 El resultado de los exámenes teóricos, estará disponible al postulante en el plazo de tres (03) días después de rendido éste. Una vez recibido el resultado por parte del postulante, la validez máxima será de un año, dentro del cual tendrá que aprobar también su examen de pericia. De lo contrario iniciará nuevamente el proceso de obtención de licencia.
- 3.6.2 El resultado del examen práctico será informado directamente al postulante por el Inspector que lo evaluó.

3.7 Otras especialidades.

3.7.1 Aquellas especialidades no contempladas en este procedimiento y que sean requeridas por algún postulante, serán analizadas por la DGAC y resolverá caso a caso.

4.- <u>CANCELACIÓN</u>.

4.1 El presente DAP cancela el DAP 01-39 de fecha 14 Enero 1999.

5.- VIGENCIA.

5.1 A partir del 22 Octubre 2004.

6.- APENDICES.

6.1 Apéndice A : Formulario 08/2-24 "Solicitud de Examen para Licencia de Mantenimiento

y datos Personales del Solicitante".

- 6.2 Apéndice B : Lista de Textos usados para la confección de la Base de Preguntas.
- 6.3 Apéndice C : Formulario 08/2-227 "Evaluación del examen de Pericia para Mecánico

de Mantenimiento".

6.4 Apéndice D : Formulario 08/2-227A "Evaluación del Examen de Pericia para Supervisor

de Mantenimiento".

APÉNDICE "A"

DIRECCION GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL SUBDIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD

SANTIAGO,

SOLICITUD DE EXAMEN PARA LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES FECHA DE NACIMIENTO NACIONALIDAD CARNÉ DE IDENTIDAD DOMICILIO PARTICULAR COMUNA FONO PARTICULAR CORREO E-MAIL		
I REQUIERO UNA LICENCIA	DE (marcar con una X):	
A AYUDANTE DE MECÁN B MECÁNICO DE MANTE	IICO DE MANTENIMIENTO NIMIENTO CON HABILITACIÓN	: :
	Ala Fija Ala Rotatoria Globo Especialista en	: : : :
C SUPERVISOR DE MANT	TENIMIENTO CON HABILITACIÓN:	
	Ala Fija Ala Rotatoria Globo Especialista en Profesional	
D INGENIERO CON HABII	LITACIÓN: Especialista Aeronáutico	:
NOMBRE DE LA EMPRESA	NEN QUE TRABAJA :	
DIRECCIÓN :		CIUDAD
FONO :E MAIL :	· :	
II ESTUDIOS EFECTUADOS	(marcar con una X):	
ENSEÑANZA MEDIA COMP	PLETA :	ENSEÑANZA SUPERIOR :
	ALIZADA EN :	
NOTA:		

- 1.- DECLARO BAJO MI ENTERA RESPONSABILIDAD QUE LOS DATOS INDICADOS EN ESTE FORMULARIO SON VERDADEROS.
- 2.- LUEGO DE ANALIZAR SU SOLICITUD, LA DGAC RESPONDERÁ SU REQUERIMIENTO.

FORM. 08/2-24

APÉNDICE "B"

Lista de Textos usados para la confección de la Base de Preguntas

MATERIA	REFERENCIA
Reglamentación Aeronáutica	1) DAR 01
	2) DAR 08
	3) Reglamento de Maestranza
	4) Manual de Normas de Club Aéreo
Dibujos y Diagramas	AC 65-9 A, Capitulo 2
Peso y Balance	AC 65-9 A, Capítulo 3
Sistemas de Combustible y Combustibles	AC 65-9 A, Capítulo 4
Conexiones y Líneas de Fluidos	AC 65-9 A, Capitulo 5
Materiales, Ferretería y Procesos	AC 65-9 A, Capítulo 6
Electricidad Básica	AC 65-9 A, Capitulo 8
Fundamentos de Inspecciones	AC 65-9 A, Capitulo 10
Equipo de Soporte, Seguridad y Manejo en Tierra	AC 65-9 A, Capitulo 11
Herramientas	AC 65-9 A, Capitulo 12
Actuación Humana	O.A.C.I. Doc. 9683-AN/950, Capítulo 1, Capítulo 2 y Capítulo 6.
Administración	Administración, autores: J. Stoner, R. Freeman, D. Gilbert
Estructura de Aeronaves	AC 65-15 A, Capítulo 1
Alineamiento y Armado	AC 65-15 A, Capítulo 2
Protección de Hielo y Lluvia	AC 65-15 A, Capítulo 7
Sistema Hidroneumático	AC 65-15 A, Capítulo 8
Tren de Aterrizaje	AC 65-15 A, Capítulo 9
Protección de Incendio	AC 65-15 A, Capítulo 10
Sistema Eléctrico	AC 65-15 A, Capítulo 11
Instrumentos	1) AC 65-15 A, Capítulo 12
	2) Aircraft Instruments and Avionics for A&P Technicians
	(ORDER N° Js 312666), autor: Max Henderson, Capítulo 1 y
	Capítulo 2
Navegación y Comunicación	AC 65-15 A, Capítulo 13
Control Atmosférico de Cabina	AC 65-15 A, Capítulo 14
Motores Recíprocos	AC 65-12 A
Hélice	AC 65-12 A, Capítulo 7
Motores de Turbina a Gas	AC 65-12 A
Estructura de Helicópteros	AC 65-15 A, Capítulo 1
Electricidad	1) AC 65-15A, Capítulo 11
	2) Aircraft Electrical & Electronics, autor: Thomas EISMIN,
	Capítulo 1 al Capítulo 6

MATERIA	REFERENCIA	
Electrónica	1) AC 65-15 A, CAP. 13	
	2) Aircraft Electrical & Electronics, autor: Thomas EISMIN,	
	Capítulo 7 y Capítulo 8	
N.D.I. Generalidades	1) NAS 410	
	2) AC 65-9A, Capítulo 10	
	3) AC 43-3	
N.D.I. Partículas Magnéticas	1) AC 65-9 A, Capítulo 10	
	2) AC 43-3, Capítulo 4	
N.D.I. Líquidos Penetrantes	1) AC 65-9 A, Capítulo 10	
	2) AC 43-3, Capítulo 3	
N.D.I. Radiografía	1) AC 65-9 A, Capítulo 10	
	2) AC 43-3, Capítulo 2	
N.D.I. Ultrasonido	1) AC 65-9 A, Capítulo 10	
	2) AC 43-3, Capítulo 6	
N.D.I. Corriente Eddy	1) AC 65-9 A, Capítulo 10	
	2) AC43-3, Capítulo 5	
Reparaciones Estructurales	AC 65-15 A, Capítulo 5	
Materiales Compuestos	Advanced Composites, autora: Cindy Foreman, editada por	
·	Jeppesen (Sanderson Training Products)	

APÉNDICE "C"

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL SUBDIRECCION DE AERONAVEGABILIDAD

EVALUACIÓN DEL EXAMEN DE PERICIA PARA MECÁNICO DE MANTENIMIENTO

NOMBRE DEL POSTULANTE: LICENCIA QUE POSTULA:			
CMA DONDE RINDE EL EXAMEN FECHA INICIO DEL PROCESO: EXAMEN INGLES:	% EXAMEN TEÓRICO: % EXAMEN DE PERICIA	A:	
DESARROLLO DEL EXAMEN DE PERICIA	NOTA OBTENIDA (0-100%)	Ponderación	NOTA PONDERACIÓN
1 METROLOGÍA: - USO DE LOS INSTRUMENTOS - CONOCIMIENTO DE LOS INTRUMENTOS	%	x 0,25	%
2 USO E INTERPRETACIÓN DE LITERATURA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: - MANUAL DE MANTENIMIENTO - MANUAL DE PARTES - MANUAL DE OVERHAUL, ETC.	%	x 0,25	%
3 SIMULACIÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS: ORDEN Y LIMPIEZA IDENTIFICACIÓN Y USO DE HERRAMIENTAS USO DE EQUIPOS MEDIDAS DE SEGURIDAD CUMPLIMIENTO DE LITERATURA TÉCNICA CUMPLIMIENTO DE LA TAREA USO DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CMA	%	x 0,25	%
4 CONOCIMIENTOS DE LA HABILITACIÓN A LA QUE POSTULA:	%	x 0,25	%
OBSERVACIONES DEL INSPECTOR DGAC:	N	IOTA FINAL:	%
DE NO APROBAR: FECHA PRÓXIMO EXAMEN DE PERICIA:	APRUEBA	SI	NO

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTULANTE FORM 08/2-227

FIRMA Y TIMBRE DEL INSPECTOR

APÉNDICE "D"

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL SUBDIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD

EVALUACIÓN DEL EXAMEN DE PERICIA PARA SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO

NOMBRE DEL POSTULANTE:				
LICENCIA QUE POSTULA:		=>/=		
CMA DONDE RINDE EXAMEN: FECHA INICIO DEL PROCESO:		EXAMEN TEOR FINAL EX. PERI		% %
FECHA TERMINO PROCESO:		EXAMEN INGLE		
	. 0.102.117.02			^
DESARROLLO DEL EXAMEN DE PERICIA:		NOTA OBTENIDA (0-100%)	Ponderación	NOTA PONDERADA
1 USO E INTERPRETACIÓN DE LITERATURA Y DOC. TÉCN - MANUAL DE MANTENIMIENTO - MANUAL DE PARTES - MANUAL DE OVERHAUL - MANUAL DE TROUBLE SHOOTING	NICA:	%	x 0,2	%
2 SIMULACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AERONAVEGABILI - CERTIFICADOS DE: AERONAVEGABILIDAD, DE CMA, - EXIGENCIAS PARA CERTIFICACIÓN - APLICABILIDAD DE DIRECTIVAS TECNICAS - PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN - PROCESO DE UN VUELO DE PRUEBA - VALIDEZ DE UNA CERTIFICACIÓN - CAUSAS DE CADUCIDAD O REVOCACIÓN DE CERTIF	LICENCIAS	%	x 0,3	%
3 ADMINISTRACIÓN DE UN SISTEMA DE MANTENIMIENTO - ORGANIZACIÓN DE UN SISTEMA DE MANTENIMIENTO - ORGANIGRAMA - CICLO DE MANTENIMIENTO - FORMULARIOS UTILIZABLES - CONTROL DE TRAZABILIDAD DE REPUESTOS - SEGURIDAD INDUSTRIAL - BIBLIOTECA TECNICA - FACTORES HUMANOS		% 2-227A	x 0,3	%
4 SIMULACIÓN DE PESO Y BALANCE:		%	x 0,2	%
- CONOCIMIENTOS DEL PROCESO			х 0,2	^
			NOTA FINAL:	%
OBSERVACIONES DEL INSPECTOR DE LA DGAC:				
DE NO APROBAR:		APRUEBA	sı	NO
FECHA PRÓXIMO EXAMEN DE PERICIA:				
NOMBRE Y FIRMA DEL POSTULANTE FORM. 08/2-227A		FIRMA Y TIM	BRE DEL INS	PECTOR

A - 5